



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/88180

06/06/2022

219456

**AUTOR/A:** REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno no puede facilitar la información penal demandada en la pregunta parlamentaria por tratarse de datos no públicos relativos a una persona concreta y cuyo acceso está limitado a la propia interesada, así como a Jueces, Fiscales y demás unidades y funcionarios enumerados en el artículo 6 del Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el Sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia.

Finalmente se informa que el recurso de reposición al que alude la pregunta parlamentaria está pendiente de resolución sin que, por tanto, se pueda responder sobre las decisiones posteriores que cabría plantearse en función del sentido de la resolución.

Madrid, 13 de septiembre de 2022